



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
Cuna Más

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Andahuaylas, 30 de enero del 2023

OFICIO N° 00010-2023-MIDIS/PNCM/UT.AND

SEÑOR:

Guerson Yovani Paliza Pinto

RESPONSABLE REGIONAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
APURIMAC

Presente.-

Asunto: Caso N° 0152-2022-CTVC/APU

Ref. : OFICIO N° 0061-2022-CTVC/APURIMAC

De mi mayor consideración:

En atención del documento de la referencia paso a detallar los considerados que justifican los puntos críticos por los cuales se ha levantado la alerta del comité de transparencia y vigilancia ciudadana Apurímac:

PRIMERO: Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana a los Programas Sociales y al MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios, y que ameritan atención inmediata.

SEGUNDO: Con fecha 20 de enero del 2023, la OCT- Andahuaylas recibió la Alerta registrada como CASO N° 0152-2022-CTVC/APU, referida al funcionamiento del Servicio de Cuidado Diurno del Comité de Gestión "CRUZ PATA".

TERCERO: Al respecto, es preciso señalar que el Comité de Gestión "CRUZ PATA" del SCD, reconocido con RDE N° 000836-2022-MIDIS/PNCM-DE de fecha 07 de diciembre de 2022, está ubicado en el distrito de Andahuaylas, Provincia de Andahuaylas, en el Centro Poblado de El Porvenir, pasaje los olivos s/n de la Oficina de Coordinación Territorial. Este CG viene atendiendo de manera ininterrumpida a 115 niños y niñas menores de 36 meses de edad, siendo visitado el CIAI-SAGITARIO (Con 20 usuarios)

CUARTO: Teniendo en consideración lo antes señalado, y en respuesta a los puntos críticos reportados por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana se precisa lo siguiente:





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
Cuna Más

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

DE LOS PUNTOS CRITICOS

1. **CIAI NO CUENTA CON PAREDES, TECHOS, PISOS EN BUEN ESTADO. Durante la veeduría realizada al Centro de Cuidado Diurno "Sagitario" se constató que las paredes presentan desprendimiento de pintura en varias áreas del local.**

RESOLUCION DE-528-2022-DE. "INTERVENCIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA DE LOCALES DEL SERVICIO DE CUIDADO DIURNO DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS", versión 02. Numeral. 4.2 tipos de intervención.

El punto Crítico se considera **INFUNDADO**.

El PNCM, asigna presupuesto para la INTERVENCIÓN antes de la atención en los locales que se reactivan y en este local se realizó esta intervención.

El local Sagitario cuenta con las paredes, techo y pisos en buen estado acondicionados para la atención de los niños y niñas.

Por consiguiente, mediante una reunión con los miembros de la junta directiva, consejo de vigilancia y actores comunales del C.G CRUZ PATA se realizó la socialización de los hallazgos identificados por el CTVC.

2. **PRESENCIA DE ANIMALES DOMÉSTICOS AL ALCANCE DE LOS NIÑOS: Así mismo se pudo verificar animales domésticos cerca al local de Cuidado Diurno y que están al alcance de los niños presentes, esto podría poner en riesgo su salud.**

El punto Crítico se considera **INFUNDADO**.

El PNCM, asigna al comité de gestión un presupuesto con el nombre de OTROS GASTOS con la finalidad de realizar las mejoras de ciertos aspectos que son necesarios en el CIAI.

El local Sagitario cuenta con rejas y protector acondicionados.

Por consiguiente, mediante una reunión con los miembros de la junta directiva, consejo de vigilancia y actores comunales del C.G CRUZ PATA se realizó la socialización de los hallazgos identificados por el CTVC.

CONCLUSIONES:

En el marco de la implementación de las estrategias de mejora en función a los puntos críticos formulados por el comité de transparencia y vigilancia ciudadana que recoge el **Caso N° 0152-2022-CTVC/APU** se concluye lo siguiente:

El punto crítico 1 tienen carácter **INFUNDADO**, por lo que es preciso mencionar que se viene tomando las medidas correctivas a fin de subsanar y optimizar nuestra intervención en el marco de los objetivos establecidos por el programa.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
Cuna Más

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

El punto crítico 2 tienen carácter **INFUNDADO**, por lo que es preciso mencionar que se viene tomando las medidas correctivas a fin de subsanar y optimizar nuestra intervención en el marco de los objetivos establecidos por el programa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle mi mayor consideración y estima personal.

ATENTAMENTE

Se adjunta:

- Foto socialización (ver anexo N°01).
- Foto del LOCAL (ver anexo N° 02)



PEDRO PASCUAL GOMEZ CUELLAR
COORDINADOR TERRITORIAL DE LA
UNIDAD TERRITORIAL APURIMAC
PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS
MIDIS



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
Cuna Más

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



ANEXO 1: FOTOS DE SOCIALIZACION CON JD, CV Y
ACTORES COMUNALES



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
Cuna Más

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
Cuna Más

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"





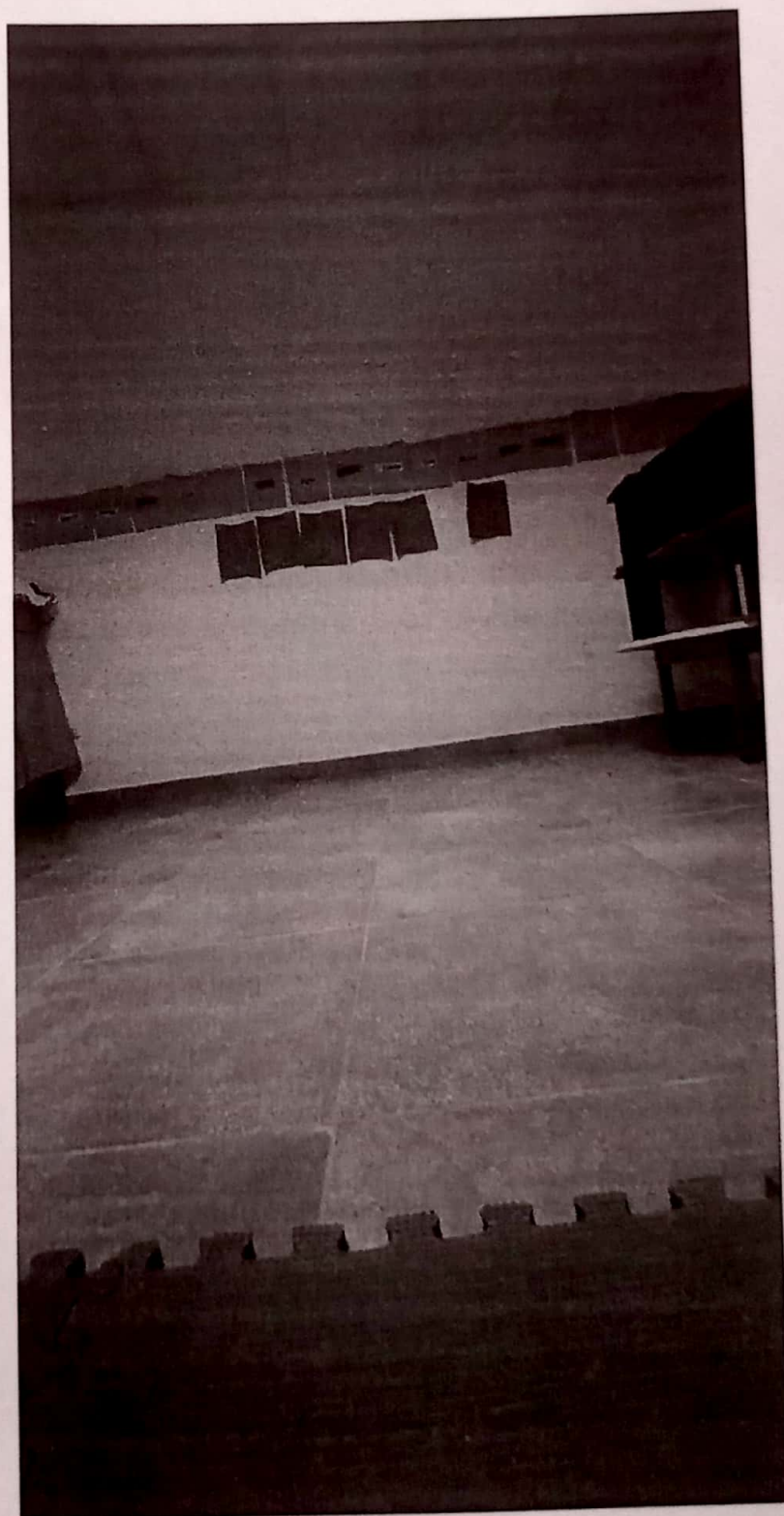
PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
Cuna Más

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"





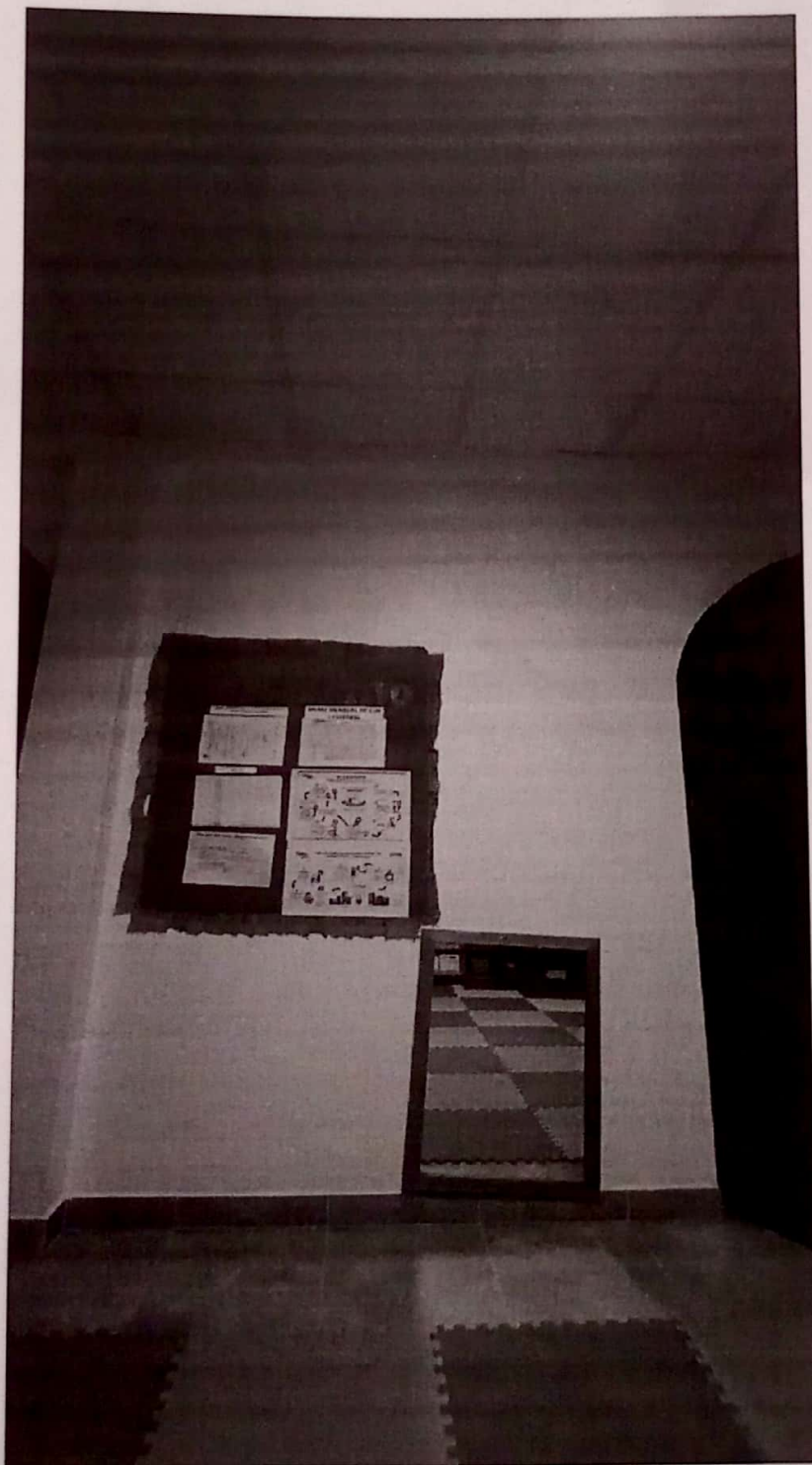
PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
Cuna Más

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"





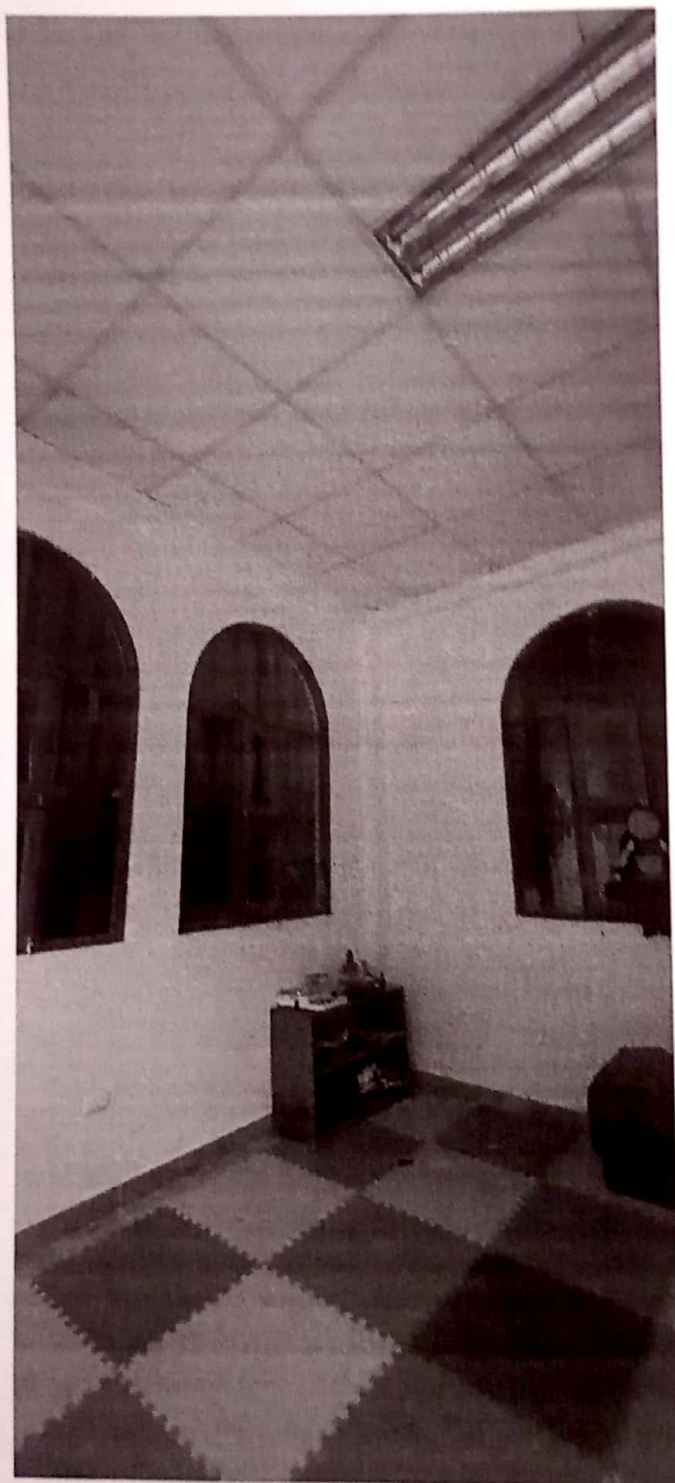
PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
Cuna Más

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



ANEXO 2: FOTOS DEL LOCAL